



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2023-**  
**G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas,

13 MAR. 2023

**VISTO:**

El Memorandum N° 41-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 02.03.2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Contrato de la Unidad de Administración N° 001-2020-G.R.AMAZONAS-U.E.PROAMAZONAS/UADM de fecha 22.01.2020, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS contrató al Consorcio AHXI para la ejecución de la Obra: "Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística al Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Tingo, Región Amazonas"; Meta: Construcción de la DIRCETUR Amazonas, Equipamiento de la DIRCETUR y la Implementación de 03 Oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico – OGDURS, con CUI N° 2229317;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 110-2021-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 29.12.2021, se resolvió "Aprobar la liquidación del Contrato de la Unidad de Administración N° 001-2020-G.R.AMAZONAS-U.E.PROAMAZONAS/UADM, para la ejecución de la obra: "Fortalecimiento Institucional en Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Tingo, Región Amazonas", componentes: 1. Construcción de la DIRCETUR Amazonas, 2. Equipamiento y Mobiliario de la DIRCETUR y 5. Implementación de 03 Oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico – OGDURS, con CUI N° 2229317, cuya inversión ascendió a S/ 4'505,605.79 (Cuatro Millones Quinientos Cinco Mil Seiscientos Cinco con 79/100 soles) incluido IGV; con un saldo a favor de la Entidad por S/ 27,623.55 (Veintisiete mil seiscientos veintitrés y 55/100 soles) incluido IGV";

Que, con fecha 19.07.2021 se procedió a realizar la recepción de obra, plasmando este acto en el Acta de recepción de obra, debidamente suscrita por los integrantes del Comité de recepción, contratista y supervisor;

Que, mediante Memorandum N° 41-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 02.03.2023, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, solicita proyectar el acto resolutivo para la conformación de la Comisión de Transferencia a favor de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional de Amazonas, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento Institucional en la Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Tingo, Región Amazonas", componentes: 1. Construcción de la DIRCETUR Amazonas, 2. Equipamiento y Mobiliario de la DIRCETUR y 5. Implementación de 03 Oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico – OGDURS, con CUI N° 2229317, designando como miembros de la citada Comisión, a los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	COMITÉ
Ing. Victor Augusto Trauco Tafur	Director (e) de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	Presidente
Ing. Hernán Cueva Pompa	Especialista en Adquisiciones de la Unidad de Administración	Miembro
Abog. José Martín Malca Reyes	Asesor Legal	Miembro



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2023-**  
**G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE**

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR a la **COMISIÓN DE TRANSFERENCIA** a favor de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional de Amazonas, en el marco del proyecto: “Fortalecimiento Institucional en la Gestión Turística a Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Corredor Turístico del Alto Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Tingo, Región Amazonas”, componentes: 1. Construcción de la DIRCETUR Amazonas, 2. Equipamiento y Mobiliario de la DIRCETUR y 5. Implementación de 03 Oficinas de Gestión y Desarrollo Turístico – OGDURS, con CUI N° 2229317, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	COMITÉ
Ing. Victor Augusto Trauco Tafur	Director (e) de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	Presidente
Ing. Hernán Cueva Pompa	Especialista en Adquisiciones de la Unidad de Administración	Miembro
Abog. José Martín Malca Reyes	Asesor Legal	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - EXHORTAR a los integrantes de la Comisión de Transferencia antes designada, a fin de que sirvan conducirse con probidad y rectitud en el cumplimiento de sus funciones y conforme a las disposiciones contenidas en las normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER la notificación de la presente Resolución a todos los miembros de la Comisión de Trasterencia, a fin de que asuman sus funciones según las normas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS  
.....  
**Ing. Percy Pilco Díaz**  
Director Ejecutivo